En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre del año 2014, se reunieron previamente convocados los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento, electo para el periodo 2013 – 2015, con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo número 88, misma que fue programada bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura de la lista de asistencia.
2.- Declaración de quórum legal.
3.- Lectura y votación de la orden el día.
4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.
5.- Asuntos Generales.
6.- Clausura de la sesión.

Se dio inicio a la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional C. Mauricio Rodríguez González, quien solicitó al Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, diera lectura a la lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, declarándose quórum legal y agotando con ello, los **puntos 01** y **02** del contenido del orden del día.

Acto seguido y en desarrollo del **punto 03** el Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, procedió a la lectura del orden del día. Enseguida y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal la sometió a consideración de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo.

En desahogo del **punto de acuerdo número 04**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, el Presidente Municipal expone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley orgánica Municipal vigente en la entidad, el cual establece la facultad de este ayuntamiento de formular el proyecto de ley de ingresos que se remitirá al Congreso a más tardar el primero de octubre de cada año, es menester en cumplimiento del citado numeral proceder al análisis de la información que permitirá integrar el citado proyecto, por tal razón hace pasar a esta sala de cabildo a la C.P. María Concepción Cárdenas Fuan, Tesorera Municipal, quién procede a explicar ante los integrantes del H. cabildo, que una vez que se recibieron los conceptos y tarifas propuestos por los responsables de la direcciones y áreas recaudadoras de ingresos, para la elaboración del proyecto de ley de ingresos para el ejercicio 2015 y toda vez que fueron revisados y analizados conjuntamente con la Tesorería Municipal, dichos conceptos y tarifas se integraron al proyecto final de iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2015, con el propósito de someterlos a consideración y aprobación del H. cabildo, para proceder a su envió al H. congreso del estado, para su respectiva aprobación, publicación y aplicación, por lo que en este acto pone a la vista y entrega a los integrantes del cuerpo edilicio un ejemplar del proyecto de ley de ingresos impreso mismo que contiene los conceptos y tarifas propuestos por los responsables de las áreas recaudadoras de ingresos acto seguido cada uno de los integrantes del cabildo proceden revisar con detalle la propuesta presentada, formular sus observaciones, y se realiza la aclaración y discusión de los rubros y conceptos que así lo requieren, por lo que una vez

que ha sido debidamente analizado el presente punto de acuerdo, el Presidente Municipal instruye al Secretario Municipal para que en votación económica consulte a los miembros del cabildo sobre el particular, arribándose así al siguiente

ACUERDO: Por unanimidad de votos los miembros del Ayuntamiento acordaron autorizar el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, así mismo se instruye a la Tesorera Municipal para que el mismo envié al H. Congreso del Estado a mas tardar el 1º de octubre del AÑO en curso, de conformidad con lo establecido por art. 38 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal vigente, para su aprobación, publicación y aplicación.

En avance del **punto número 05** de la orden del día aprobado y toda vez que no existen asuntos generales que abordar en la presente sesión se procede con el orden del día.

Por lo que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, y en atención al **punto número 06**, el ciudadano Presidente Municipal, procedió a la clausura de la presente sesión, siendo las 14:18 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, para constancia legal, los que en la misma intervinieron. Damos fe.----------

C. Mauricio Rodríguez González
Presidente Municipal Constitucional
Comunicación Social, Relaciones Públicas y Asuntos Migratorios

Ing. Ramiro Pérez Montes
Síndico Municipal
Comisión de Seguridad Pública y Transito y Patrimonio Municipal

C. David Dircio García
Regidor de Obras Públicas, Hacienda, Programación y Presupuesto, Protección Ambiental y Servicios Públicos

Ing. José Almanza Alcaide
Regidor de Gobernación y Reglamentos, Planificación y Desarrollo, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Desarrollo Urbano y Vivienda

C. Nohemí Ramírez Salgado
Regidora de Desarrollo Agropecuario, Educación Cultura y Recreación y Desarrollo Económico

C. José Guadalupe Córdova García
Regidor de Igualdad y Equidad de Género, Bienestar Social y Turismo

Ing. Gabriel García Vara
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados, Protección del Patrimonio Cultural Asuntos de la Juventud

Doy fe.
Lic. Samuel Noguerón Benítez
Secretario Municipal